

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE IPALA
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Nehemías de Jesús Argueta Berganza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Ipala
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE IPALA
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	27
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Profesor
Nehemías de Jesús Argueta Berganza
Alcalde Municipal
Municipalidad de Ipala
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0536-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Ipala, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Ipala, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas
2. Atraso en la rendición de Caja Fiscal



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Contrato suscrito sin cuentadancia
2. Incumplimiento en publicación de información financiera en portales electrónicos

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Lestter Giovanni Ramirez Escobar (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. LESTTER GIOVANNI RAMIREZ ESCOBAR
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0536-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo Común), Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos de Personal a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Sueldos y Salarios e Intereses Préstamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento Condiciones de Salud y del Ambiente y 13 Infraestructura Física Municipal, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos (Fondo Común), presenta disponibilidades por un valor de Q877,966.89, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta receptora, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q64,058,655.36.



Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q47,026,618.61, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el anexo 6 del presente informe.

PASIVO

Gasto del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q221,240.36, el cual comprende las retenciones según las siguientes subcuentas: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por Q12,119.27; 122 Timbre y Papel Sellado por Q55,485.50; 201 Cuotas IGSS por Q32,535.12; 202 Prima de Fianza por Q138.72; 203 Impuesto Sobre la Renta por Q49,033.81; 206 Impuesto ISR en Relación de Dependencia por Q1,085.84 y 211 Retenciones Judiciales por Q70,842.10.

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q14,439,826.58, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y el Instituto de Fomento Municipal, que fueron destinados para la Construcción Edificio Municipal y Acueducto, Alcantarillado y Planta de Tratamiento Municipal.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, asciende a la cantidad de Q143,694,874.70

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo negativo de Q36,771,771.06.



Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014, presenta un saldo por la cantidad de Q3,553,370.87.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5122 Tasas, refleja que los ingresos por este concepto ascendieron a la cantidad de Q2,356,352.66.

Venta de Servicios

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142 Venta de Servicios, refleja que los ingresos por este concepto ascendieron a la cantidad de Q3,097,160.50.

Transferencias Corrientes del Sector Público.

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, refleja que los ingresos por este concepto ascendieron a la cantidad de Q3,877,154.21.

Gastos

Gastos de Consumo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6110 Gastos de Consumo, presenta un saldo de Q4,306,755.13, integrado por las cuentas siguientes: 6111 Remuneraciones por Q3,779,094.75 y 6112 Bienes y Servicios por Q527,660.38.

Intereses y Comisiones

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6121 Intereses y Comisiones, presenta un saldo por Q2,087,895.25.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 11 de diciembre de 2013, según Acta No. 058-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q30,408,320., el cual tuvo una ampliación de Q12,403,911.96, para un presupuesto vigente de Q42,812,231.96, ejecutándose la cantidad de Q35,055,934.85 (82% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q187,808.43, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q2,730,734.69, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q577,020.84, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q2,614,127.51, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q51,150.57, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q3,877,154.21, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q25,017,938.60 y 23 Disminución de Otros Activos, la cantidad de Q0.00. La Clase 17 es la más significativa, en virtud que representa un 71% del total de ingresos percibidos

Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q30,408,320., el cual tuvo una ampliación de Q12,403,911.96, para un presupuesto vigente de Q42,812,231.96, ejecutándose la cantidad de Q35,325,906.61 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,003,990.82, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q6,955,120.46, 12 Gestión de la Educación, la cantidad de Q469,070.18, 13 Infraestructura Física Municipal, la cantidad de Q16,046,454.46, 14 Conservación, Supervisión y Planificación de Obras, Ipala, Chiquimula, la cantidad de Q1,402,452.67, 15 Fomento al Deporte, Cultura y Recreación, la cantidad de Q1,642,512.47, 16 Servicios Sociales, Desarrollo Urbano Rural, con la cantidad de Q869,221.86 y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q3,937,083.08, de las cuales el programa 13 es el mas importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 45% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de enero de 2015, según Acta No. 02-2015.



Modificaciones presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.12,403,911.96 y transferencias por un valor de Q7,731,520.52, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Ipala, Chiquimula reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene un convenio vigente con el IGSS cuyo saldo a pagar asciende a Q129,640.60.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Ipala, Chiquimula reportó que durante el período 2014, no recibió donaciones de ninguna entidad.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Ipala, Chiquimula, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no gestionó préstamos en el Sistema Bancario Nacional, ni con otras entidades u organismos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no realizo transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.



5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 08 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de IPALA, CHIQUIMULA
 Codigo entidad: 1210-2011

Página: 1 de 1
 Fecha: 21/04/2015
 Hora: 09:59:26a.
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	877,966.89	2113 Gastos del Personal a Pagar	221,240.36
Total de ACTIVO DISPONIBLE	877,966.89	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	221,240.36
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	221,240.36
1133 Anticipos	1,061,584.87		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,061,584.87		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,939,551.76		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	6,469,996.78	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo	14,439,826.58
1232 Maquinaria y Equipo	1,622,702.25	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	14,439,826.58
1233 Tierras y Terrenos	11,000.00	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	129,640.60
1234 Construcciones en Proceso	3,618,508.21	2220 Documentos a Pagar a Largo Plazo	129,640.60
1237 Otros Activos Fijos	520,149.08	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	129,640.60
1238 Bienes de Uso Común	64,058,655.36	Total de PASIVO NO CORRIENTE	14,569,467.18
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	76,301,011.68	Total de PASIVO	14,790,707.54
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Bruto	47,026,618.61	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	47,026,618.61	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	123,327,630.29	3112 Resultado del Ejercicio	3,553,370.87
Total de ACTIVO	125,267,182.05	3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-36,771,771.06
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	143,694,874.70
		Total de Patrimonio Municipal	110,476,474.51
		Total de PATRIMONIO NETO	110,476,474.51
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	110,476,474.51
		Total Pasivo + Patrimonio	125,267,182.05




WALTER AUGUSTO MENDOZA MARTINEZ
 DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

JESUS ARGUETA BERGAMINI
 AUDITOR INTERNO

NEHEMÍAS DE JESUS ARGUETA BERGAMINI
 ALCALDE MUNICIPAL



5.3.2 Estado de Resultados




SICOINGL
MUNICIPALIDAD de IPALA, CHIQUIMULA
Codigo entidad: 1210-2011


Página: Página 1 de 1
Fecha: 20/03/2015
Hora: 07:49:39p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2014 al 31/12/2014


CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	10,037,996.25
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,037,996.25
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	187,808.43
5111	Impuestos Directos	105,114.43
5112	Impuestos Indirectos	82,694.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,730,734.69
5122	Tasas	2,356,352.66
5123	Contribuciones por mejoras	76.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	185,500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	188,806.03
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,191,148.35
5141	Venta de Bienes	93,987.85
5142	Venta de Servicios	3,097,160.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	51,150.57
5161	Intereses	51,150.57
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,877,154.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	3,877,154.21
6000	GASTOS	6,484,625.38
6100	GASTOS CORRIENTES	6,484,625.38
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,306,755.13
6111	Remuneraciones	3,779,094.75
6112	Bienes y Servicios	527,660.38
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,087,895.25
6121	Intereses y Comisiones	2,087,895.25
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	39,975.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	28,200.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	11,775.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	50,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		3,553,370.87



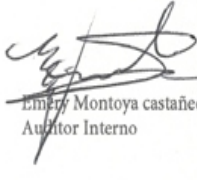
Walter Augusto Menendez Martinez
Director Financiero



Yenny Dely Ramirez Soto
Contador Municipal



Nehemias de Jesus Argueta Berganza
Alcalde Municipal



Elinor Montoya castañeda
Auditor Interno



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

CLASE	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	REF.
	INGRESOS	30,408,320.00	12,403,911.96	42,812,231.96	35,055,934.85	*
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	221,940.00	-	221,940.00	187,808.43	
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,306,800.00	998,828.90	4,305,628.90	2,730,734.69	
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	745,000.00	-	745,000.00	577,020.84	
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,824,580.00	107,510.18	1,932,090.18	2,614,127.51	
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	50,000.00	-	50,000.00	51,150.57	
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,095,250.00	26,893.37	4,122,143.37	3,877,154.21	
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20,164,750.00	10,450,047.50	30,614,797.50	25,017,938.60	
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	820,632.01	820,632.01	-	
PROGRAMA	EGRESOS	30,408,320.00	12,403,911.96	42,812,231.96	35,325,906.61	
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,815,752.92	194,884.43	5,010,637.35	4,003,990.82	
11	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SALUD Y DEL AMBIENTE	6,919,378.80	3,587,119.74	10,506,498.54	6,955,120.46	
12	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	589,719.98	(120,514.72)	469,205.26	469,070.18	
13	INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUNICIPAL	11,120,150.92	7,629,860.52	18,750,011.44	16,046,454.46	
14	CONSERVACION, SUPERVISION Y PLANIFICACION DE OBRAS,IPALA,CHIQUIMULA	1,393,041.80	15,737.48	1,408,779.28	1,402,452.67	
15	FOMENTO AL DEPORTE, CULTURA Y LA RECREACIÓN	856,427.14	832,732.92	1,689,160.06	1,642,512.47	
16	SERVICIOS SOCIALES, DESARROLLO URBANO Y RURAL	674,631.36	203,387.02	878,018.38	869,221.86	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4,039,217.08	60,704.57	4,099,921.65	3,937,083.08	
PERDIDA DEL EJERCICIO					(269,971.76)	

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	35,055,934.85
EGRESOS EJECUTADOS	<u>35,325,906.00</u>
PERDIDA DEL PERIODO	<u>(269,971.76)</u>

EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, CERTIFICA: QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS, ES REAL POR HABER SIDO TOMADA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA DE GOBIERNOS LOCALES DEL CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE ESTA MUNICIPALIDAD DEL PERIODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, OBTENIENDO UNA PERDIDA DE DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

IPALA, CHIQUIMULA, VEINTITRES FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.


 Walter Augusto Menéndez Martínez
 Director AFIM




 Emerly Montoya Castañeda
 Auditor Interno.




 Nehemías de Jesús Argueta Bezaña
 Alcalde Municipal





5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO No. A-37-2006 EMITIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS DE LA NACION EN CUANTO A QUE TODAS LA MUNICIPALIDADES Y SUS EMPRESAS DEBEN PRESENTAR AL 31 DE MARZO DE CADA AÑO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ANTERIOR A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

LOS REGISTROS SE REALIZAN CON BASE A LO DEVENGADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 14 DEL DECRETO NUMERO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO, EL CUAL ESTIPULA QUE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEBERAN FORMULARSE Y EJECUTARSE UTILIZANDO MOMENTO DEL DEVENGADO DE LAS TRANSACCIONES COMO BASE CONTABLE.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE IPALA, ESTAN EXPRESADOS EN QUETZALES, MONEDA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 6 DEL DECRETO NUMERO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO EL PERIODO FISCAL SE INICIA EL 01 DE ENERO Y FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. POR LO TANTO LOS EJERCICIOS FICALES SON INDEPENDIENTES ENTRE SI.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

LOS REGISTROS SE REALIZAN CON BASE A LO DEVENGADO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 14 DECRETO NUMERO 101-97 LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO, EL CUAL ESTIPULA QUE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEBERAN FORMULARSE Y EJECUTARSE UTILIZANDO EL MOMENTO DEL DEVENGADO DE LAS TRANSACCIONES COMO BASE CONTABLE.

NOTA No.5

PLATAFORMA INFORMATICA

A PARTIR DEL AÑO 2006 LOS REGISTROS DE LOS INGRESOS Y EGRESOS SE REALIZAN POR MEDIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA –SIAFMUNI- LOS CUALES TIENEN SU ORIGEN DIRECTAMENTE POR LAS TRANSACCIONES QUE SE EFECTUAN EN LOS MODULOS DEL SISTEMA PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERIA, DESDE EL AÑO 2010 LOS



REGISTROS DE INGRESOS Y EGRESOS SE REALIZAN POR MEDIO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADO GOBIERNOS LOCALES – SICOIN GL – SIENDO UNA HERRAMIENTA INFORMATICA QUE PERMITE CONTAR CON INFORMACION EN TIEMPO REAL.

NOTA No. 6
BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)

EL MONTO DE ESTA CUENTA EXPRESA EL SALDO DISPONIBLE EN LAS CUENTAS MONETARIAS CONSTITUIDAS Y ADMINISTRADAS POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y APERTURADAS EN LOS BANCOS DEL SISTEMA: BANCO DE DESARROLLO RURAL, BANCO DE AMERICA CENTRAL S.A. AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, LAS CUALES ESTAN CONFORMADAS POR FONDO COMUN, DONACIONES Y OBRAS.

AL 31 DE DICIEMBRE EL SALDO DE LA CUENTA BANCOS ASCENDIO A Q.877,966.89

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
BANCO DE DESARROLLO RURAL.	3435005500	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de Ipala	Q.877,966.89
TOTAL			Q.877,966.89

NOTA No. 7
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

ESTA INTEGRADA POR LAS CUENTAS CONTABLES CUYO SALDO NETO ES DE Q.76,301,011.68 REGISTRA EL VALOR DE LOS BIENES EN USO PERMANENTE ADQUIRIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD, LOS CUALES ESTAN VALUADOS AL PRECIO DE ADQUISICION. DICHS BIENES ESTAN REGISTRADOS EN EL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD A EXECCION DE LAS CONSTRUCCIONES EN PROCESO COMO SE EXPONE MAS ADELANTE.

LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR Q.3,544,990.69 LAS CUALES NO ESTAN INCLUIDAS EN EL LIBRO DE INVENTARIO FISICO TODA VEZ QUE NO HAN SIDO INCLUIDAS.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q.6,469,996.78
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	Q.1,622,702.25
1233	TIERRAS Y TERRENOS	Q.11,000.00
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q.3,544,990.69
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q.520,149.08
1238	BIENES DE USO COMUN	64,132,172.88
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		76,301,011.68



**CUADRO COMPARATIVO
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - BALANCE GENERAL -
LIBRO DE INVENTARIO FISICO**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q 2,153,851.33
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q.76,301,011.68	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.3,544,990.69)	
(-) EDIFICIOS E INSTALACIONES	(Q.6,469,996.78)	
(-) BIENES DE USO COMUN	(Q.64,132,172.88)	Q 2,153,851.33
(-) REGULARIZACIONES PENDIENTES DE REALIZAR		(Q.0.00)
SALDOS IGUALES		Q 2,153,851.33
DIFERENCIA		Q.0.00

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)

SE REGISTRAN LOS PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL, ESTUDIOS DE PREINVERSION TALES COMO LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, DISEÑOS, ELABORACION DE MAQUETAS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, COMPRA DE LICENCIAS POR SOFTWARE. ESTA CUENTA ASCIENDE A UN MONTO DE Q 47,026,618.61

NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)

SE INTEGRA ESPECIFICAMENTE POR EL VALOR DE LAS RETENCIONES LABORALES DESCONTADAS AL PERSONAL REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE 2014 Y QUE SE PAGAN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SEGÚN LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
118	PLAN DE PRESTACIONES DE EMPLEADO MUNICIPAL	Q. 12,119.27
122	TIMBRES FISCALES	Q. 55,485.50
201	RETENCIONES IGSS	Q. 32,535.12
202	PRIMA DE FIANZA	Q. 138.72
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q. 49,033.81
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q. 70,842.10
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q. 1,085.84
	TOTAL	Q.221,240.36



NOTA No. 10
DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2221)

CORRESPONDE AL SALDO POR PAGAR QUE A LA FECHA LA MUNICIPALIDAD ADEUDA AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL - IGSS – ORIGINADOS POR LA FIRMA DE CONVENIOS DE PAGO

INSTITUCION	VALOR
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL – IGSS –	Q.129,640.60
TOTAL	Q.129,640.60

NOTA No. 11
PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)

ESTE MONTO REPRESENTA LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE CON EL BANCO DE DESARROLLO RURAL.

NO.	NOMBRE DE PRESTAMOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1 Y 2	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL Y ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO MUNICIPAL	4215010002	Q. 14,439,826.58	20/03/2017

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (CUENTA CONTABLE 3111)

CORRESPONDEN A LOS RECURSOS ACUMULADOS RECIBIDOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, PRIVADO U OTRAS DESTINADOS A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION FISICA O SOCIAL, PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR APORTE DE GOBIERNO CENTRAL, CONSEJO DE DESARROLLO Y DONACIONES; EL MONTO AL 31 DE DICIEMBRE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE Q. Q.143,694,874.70

NOTA No.13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADOS DEL EJERCICIO (CUENTA CONTABLE 3112)

EL RESULTADO DEL EJERCICIO REPRESENTA LA DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO REGISTRADOS DURANTE EL AÑO 2014; EN EL PRESENTE EJERCICIO SE MUESTRA QUE LA MUNICIPALIDAD OBTUVO UN AHORRO DE LA GESTIÓN Y ASI TAMBIÉN SE MUESTRAN LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIO ANTERIORES PRODUCTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.



<i>DESCRIPCION DE LA CUENTA</i>	<i>VALOR</i>
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES	Q. (-36,771,771.06)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	Q. -3,553,370.87

NOTA No.14
INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)

LOS INGRESOS PERSIBIDOS PARA FUNCIONAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE SON PRODUCTO DE LA GESTION MUNICIPAL Y TRASFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO. LOS INGRESOS PERSIBIDOS PRODUCTOS DE LA GESTION MUNICIPAL SE GENERARON A TRAVES DE LOS MECANISMOS DE RECAUDACION IMPLANTADOS POR LA MUNICIPALIDAD Y LA APLICACIÓN DE REGLAMENTOS VIGENTES, TALES COMO INGRESOS TRIBUTRIOS, NO TRIBUTARIOS, VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD Y LAS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES. EL TOTAL DE LOS INGRESOS ASCIENDE A LA CANTIDAD **Q. 10,037,996.25**

NOTA No.15
GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

LOS GASTOS QUE SE MUESTRAN EN EL ESTADO DE RESULTADOS, REFLEJAN LAS EROGACIONES PORVENIENTES DE LA GESTION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE POR CONCEPTO DE PAGO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DESTINADOS AL CONSUMO Y GASTO, Y OTRAS APLICACIONES QUE IMPLICA EGRESOS. EL TOTAL DE LOS EGRESOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE **Q. 6,484,625.38**



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON HERRAMIENTAS QUE REVELAN ALGUNA CONDICIÓN EN PARTICULAR DE CADA GRUPO O CUENTA CONTABLE Y DEBE DE ESPECIFICAR CLARAMENTE EL MOTIVO QUE LA ORIGINO.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REPRESENTAN LA DIVULGACION DE CIERTA INFORMACION QUE NO ESTA DIRECTAMENTE REFLEJADA EN DICHS ESTADOS Y QUE ES DE UTILIDAD PARA QUE LOS USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA TOMEN DECISIONES CON UNA BASE OBJETIVA. ESTO IMPLICA QUE LAS NOTAS EXPLICATIVAS NO SEAN EN SI MISMA UN ESTADO FINANCIERO SINO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ELLOS, POR LO TANTO SE HACE OBLIGATORIA SU PRESENTACION.

LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE REFIEREN A LAS CIFRAS DEL EJERCICIO ACTUAL COMO A LAS CIFRAS COMPARATIVAS PRESENTADAS RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR CORREGIDAS MONETARIAMENTE, Y POR CONSIGUIENTE, TODAS LAS NOTAS DEBERAN INCLUIR LA INFORMACION REQUERIDA PARA AMBOS EJERCICIOS.

LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ACLARAN LOS ASPECTOS QUE LA TERMINOLOGIA CONTABLE NO CONSIGUE, TALES COMO LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES UTILIZADAS, BASE LEGAL, CONFORMACION DE LAS CUENTA POR COBRAR, DEUDAS O CUENTAS POR PAGAR, ENTRE OTROS. ESTAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AYUDAN EN GRAN PARTE AL USUARIO A FORMARSE UNA IDEA DE LA CONFORMACION DE CADA UNA DE LAS CUENTAS CONTABLES QUE INTEGRAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS, MUCHAS VECES LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE EN APROBACION DE UN ESTADO FINANCIERO NO ES UN EXPERTO CONTABLE.

EN LA ELABORACION DE LAS NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ES PRECISO QUE TOMEN LA RESPONSABILIDAD LAS PERSONAS QUE TRABAJAN A DIARIO CON LA INFORMACION CONTABLE DE LAS DISTINTAS TRANSACCIONES QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD, ES DECIR EL CONTADOR DE LA MUNICIPALIDAD EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR AFIM; CON EL VISTO BUENO O DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO. DE ESTA MANERA SE TIENE RESPALDO DE TODA LA INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE EXPRESADA A TRAVES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDOS POR EL ACUERDO DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A-37 DEL AÑO 2006.

f. DIRECTOR FINANCIERO f. AUDITOR INTERNO f. ALCALDE MUNICIPAL f. CONTADOR GENERAL



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

Condición

De la evaluación efectuada se determinó que no se ha atendido la recomendación contenida en el informe de auditoría financiera al ejercicio fiscal 2013, relacionadas con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables. Hallazgo No. 2 Recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas, que establece lo siguiente: “El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que a la brevedad proceda a reclasificar las cuentas de Balance General e implemente controles para el manejo de combustibles.”

Criterio

El Acuerdo No. A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 2, Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramiento para realizar auditorías, debe darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso de entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observando y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción del auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaria General de la Contraloría General de Cuentas realice las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”

Causa

Incumplimiento de la normativa legal vigente, por parte del Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no implementar las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría Financiera y Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.



Efecto

Las deficiencias e inobservancia de la normativa legal persisten, al no contar con un control efectivo, evitando tener una gestión administrativa eficiente y eficaz.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente y cumpla con las recomendaciones de las auditorías practicadas a la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 177-2015 Libro L2 27773, de fecha 20 de abril de 2015, donde consta que los responsables comparecieron a la discusión de hallazgos; sin embargo, no se manifestaron al respecto ni presentaron pruebas de descargo, por lo consiguiente no se obtuvo el comentario de los mismos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubo ningún comentario por parte de los responsables, para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS DE JESUS ARGUETA BERGANZA	1,750.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	WALTER AUGUSTO MENENDEZ MARTINEZ	1,750.00
Total		Q. 3,500.00

Hallazgo No. 2

Atraso en la rendición de Caja Fiscal

Condición

En la evaluación efectuada a la entidad, se determinó que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realizo oportunamente dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, siendo los meses siguientes: febrero, abril, mayo, julio, septiembre y diciembre de 2014.

Criterio

El Acuerdo A-37-06 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprueban las Normas de



Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria, para la Rendición de Cuentas de las Municipalidades de la República y sus Empresas. Artículo 1. Rendición de Cuentas. Inciso e) establece: “La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción”. Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. Establece: “Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones... III En los primeros cinco días hábiles de cada mes. Literal c) establece: “Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información en la Caja Consolidada (Reporte PGRITO1) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRITO2), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

Causa

Incumplimiento de la normativa por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no efectuar oportunamente la rendición de cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización que le corresponde dentro de sus competencias.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a implementar un adecuado ambiente de control que le permita realizar la rendición de cuentas en forma oportuna.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 177-2015 Libro L2 27773, de fecha 20 de abril de 2015, donde consta que el responsable compareció a la discusión del hallazgo; sin embargo, no se manifestó al respecto ni presentó pruebas de descargo, por lo consiguiente no se obtuvo el comentario del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubo ningún comentario por parte del responsable, para desvanecer el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	WALTER AUGUSTO MENENDEZ MARTINEZ	7,000.00
Total		Q. 7,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Contrato suscrito sin cuentadancia

Condición

En la revisión efectuada, se verificó que en los contratos No. 02-2014, de fecha 17 de junio de 2014, para la ejecución del proyecto, Construcción Puente Vehicular, Aldea El Jocote, Ipala, Chiquimula, por un valor de Q,149,919.62; No. 03-2014, de fecha 17 de junio de 2014, para la ejecución del proyecto, Reposición Calle (s) Tramos de Terracería Red Vial Región 2, Ipala, Chiquimula, por un valor de Q.895,000.00; No. 04-2014, de fecha 17 de junio de 2014, para la ejecución del proyecto: Reposición Calle (s) Tramos de Terracería Red Vial Región 3, Ipala, Chiquimula, por un valor de Q.897,000.00; no se consignó el número de cuentadancia de la Municipalidad de Ipala, Chiquimula, quien es la entidad otorgante.

Criterio

El Acuerdo No. A-110-2013 de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1. Requerimiento de Identificación de Cuentadancia. Establece: “En todo contrato de adquisición de bienes, suministros, obras y de toda prestación de servicios que suscriban los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales sujetas a la aplicación del Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, deberá consignarse el número de registro de cuentadancia de la entidad o entidades otorgantes.”



Causa

Incumplimiento de la normativa vigente por parte del Secretario Municipal, al no consignar el número de cuentadancia de la municipalidad, en los contratos suscritos por parte de la entidad otorgante.

Efecto

Se deja de cumplir con los requisitos establecidos, afectando la adecuada identificación de los contratos suscritos por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que en todo contrato que suscriba la municipalidad, prevea la inclusión de todos los aspectos legales establecidos.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 177-2015 Libro L2 27773, de fecha 20 de abril de 2015, donde consta que los responsables comparecieron a la discusión de hallazgos; sin embargo, no se manifestaron al respecto ni presentaron pruebas de descargo, por lo consiguiente no se obtuvo el comentario de los mismos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubo ningún comentario por parte de los responsables, para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS DE JESUS ARGUETA BERGANZA	14,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	EDWIN HERNAN PEREZ SAGASTUME	10,400.00
Total		Q. 24,400.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento en publicación de información financiera en portales electrónicos

Condición

En la revisión efectuada a la municipalidad de Ipala, Chiquimula, se reviso el modulo de deuda del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobierno Locales, mediante el reporte de Situación de Deuda, y se determino que hubo atraso en los



registros de la deuda de los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio y agosto de 2014.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 115. Información Financiera. Establece: “El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del modulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera en cualquiera de sus modalidades el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas velará porque la Municipalidad mantenga la información actualizada, cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente.”

Causa

Incumplimiento por parte del Director Administrativo Financiero Municipal, del registro oportuno en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, de los debitos por concepto de abono a prestamos.

Efecto

Que la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, no posea información actualizada de los préstamos internos y externos vigentes, asimismo el saldo de la deuda contratada por la municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Director Administrativo Financiero Municipal, para que presente dentro de los diez (10) días del mes siguiente el detalle de los préstamos y el saldo de la deuda contratada, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 177-2015 Libro L2 27773, de fecha 20 de abril de 2015, donde consta que los responsables comparecieron a la discusión de hallazgos; sin embargo, no se manifestaron al respecto ni presentaron pruebas de descargo, por lo consiguiente no se obtuvo el comentario de los mismos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que no hubo ningún comentario por parte de los responsables, para desvanecer el mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	NEHEMIAS DE JESUS ARGUETA BERGANZA	14,000.00
SINDICO I	CESAR LEONIDAS ANTONIO LOPEZ	45,606.80
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	WALTER AUGUSTO MENENDEZ MARTINEZ	14,000.00
Total		Q. 73,606.80

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver hallazgo No. 1, relacionado con el Control Interno.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	NEHEMIAS DE JESUS ARGUETA BERGANZA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	CESAR LEONIDAS ANTONIO LOPEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	JULIO ERNALDO JAVIER GUERRA	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FEDERICO GUILLERMO CATALAN ACEVEDO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JERONIMO ROMERO MONROY	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SUSETTE DOLORES LAM PEREZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	DINA GUADALUPE FOLGAR CARRANZA	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EDWIN HERNAN PEREZ SAGASTUME	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	WALTER AUGUSTO MENENDEZ MARTINEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	JULIO CESAR MARTINEZ NAVAS	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
11	EMERY MONTOYA CASTAÑEDA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. LESTTER GIOVANNI RAMIREZ ESCOBAR
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental



GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

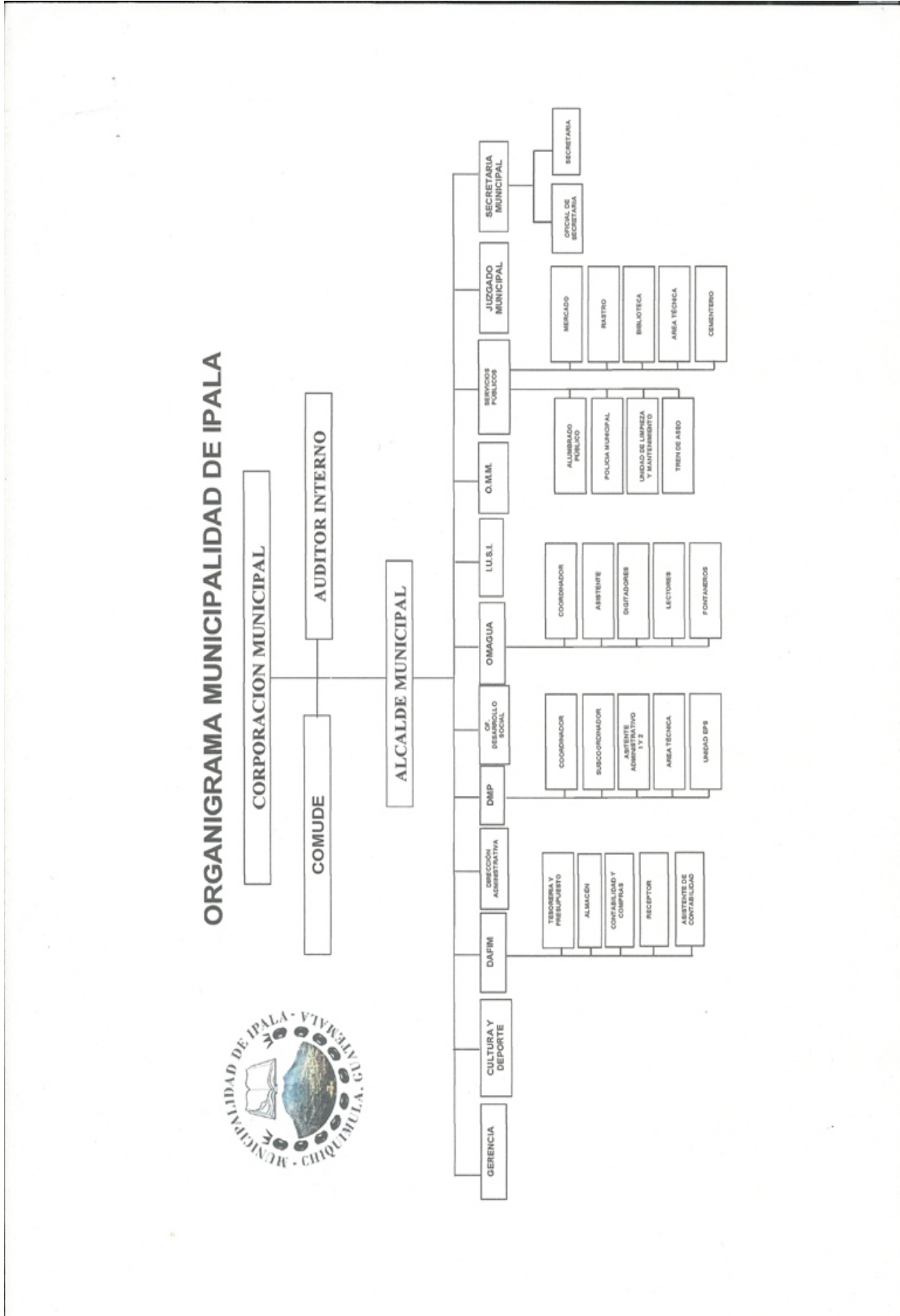
Ser un municipio modelo de desarrollo, que busca un crecimiento significativo en educación, medio ambiente, salud, infraestructura, deporte, cultura y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Misión (Anexo 2)

Mediante una administración participativa, transparente, eficaz, solidaria y a través de la inclusión de todos los sectores sociales y autoridades municipales trabajamos para la toma de decisiones necesarias buscando el bien común y realizando esfuerzos con el fin primordial de buscar el desarrollo de nuestro municipio.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SNIP	Nombre y ubicación de la obra	No. De Contrato	Fecha de contrato	Monto del contrato	Fuente de financiamiento	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Ejecución devengada ejercicios anteriores	Ejecución devengada ejercicios 2014	Avance financiero total al 31 de diciembre		% de avance el periodo 2014
												Valor	%	
1	148942	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA LOS ACHIOTES, IPALA, CHIQUIMULA.	01-2014	06/01/2014	Q. 659,379.00	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA COLOSAL	12/03/2014	31/03/2014			Q. 659,379.00	100%	100%
2	145774	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR ALDEA EL JOCOTE, IPALA, CHIQUIMULA	02-2014	17/06/2014	Q. 149,919.62	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA COLOSAL	13/08/2014	12/12/2014			Q. 149,919.62	100%	100%
3	151773	REPOSICIÓN CALLE (5) TRAMOS DE TERRACERIA RED VIAL REGIÓN 2, IPALA, CHIQUIMULA.	03-2014	17/06/2014	Q. 895,000.00	MUNICIPALIDAD	MULTISERVICIOS DEL NORTE	11/08/2014	11/09/2014			Q. 895,000.00	100%	100%
4	151775	REPOSICIÓN CALLE (5) TRAMOS DE TERRACERIA RED VIAL REGIÓN 3, IPALA, CHIQUIMULA.	04-2014	17/06/2014	Q. 897,000.00	MUNICIPALIDAD	MULTISERVICIOS DEL NORTE	13/08/2014	12/09/2014			Q. 897,000.00	100%	100%

[Signature]
 Ing. José César Martínez Navás
 Director Municipal de Planificación



[Signature]
 P.A.P. Nehemías de Jesús Argueta
 Alcalde Municipal

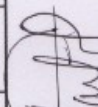



MUNICIPALIDAD DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE CHIQUIMULA
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SNIP	Nombre y ubicación de la obra	No. De convenio	Fecha de convenio	No. De Contrato	Fecha de contrato	Monto del contrato	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Ejecucion devengada ejercicios anteriores	Ejecucion devengada ejercicios 2014	Avance financiero total al 31 de diciembre		% de avance en el periodo 2014
													Valor	%	
1	136056	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO INEBI, IPALA, CHIQUIMULA	029-2014	25/06/2014	06-2014	07/08/2014	Q 506,000.00	MULTISERVICIOS DEL NORTE	06/09/2014	29/12/2014			Q	0.00%	0.00%
2	153939	REPOSICION CALLE MUNICIPAL TRAMO DE IPALA HACIA ALDEA EL AMATILLO, IPALA, CHIQUIMULA.	PPT 01-2014	29/07/2014	08-2014	09/09/2014	Q 846,837.50	CONSTRUCTORA MEXCON	20/08/2014	03/12/2014			Q	846,837.50	100%


 Alvaro Nehemías de Jesús Argueta
 Alcalde Municipal




 Ing. Julio César Martínez Alvares
 Director Municipal de Planificación





Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE IPALA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SNIP	Nombre y ubicación de la obra	Acta de autorización de la obra	Fuente de financiamiento	Proveedor	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Costo autorizado total de la Obra	Ejecución devengada ejercicios anteriores	Ejecución devengada ejercicios 2014	Avance financiero total al 31 de diciembre		% de avance el período 2014
											Valor	%	
1	145800	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL ALDEA EL OBRAJE, IPALA, CHIQUIMULA	01-1-2014	MUNICIPALIDAD		26/06/2014	15/10/2014	Q. 216,014.00			Q. 216,014.00	100%	100%

[Firma]
 Director Municipal de Planificación



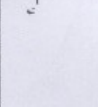
[Firma]
 P.A.P. Nehemías de Jesús Argueta
 Alcalde Municipal



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

No.	Código SNIP	Nombre y ubicación de Proyecto	Acta de autorización de Proyecto	Fuente de financiamiento	Contratista o Proveedor	Costo Aprobado total de la obra	Ejecución de obras anteriores	Ejecución devengada ejercicios 2014	Avance financiero total al 31 de diciembre	% de avance al periodo 2014	Inversiones
								Valor	%		
1	693	SEGUIMIENTO DEL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE, CABLECERA MUNICIPAL, IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0331-0001		4,822,517.16	Q. 4,371,036.54	Q. 4,371,036.54	100%	100%	
2	692	SANEAMIENTO DE AGUAS GRISAS EN CABECERA MUNICIPAL, IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0331-0001		213,099.30	Q. 207,999.38	Q. 207,999.38	100%	100%	
3	699	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE IPALA	5/7-2013	31-0151-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003		1,856,807.88	Q. 1,748,343.90	Q. 1,748,343.90	100%	100%	
4	695	SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACION DE BIBLIOTECA IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	22-0101-0001		88,811.90	Q. 88,811.90	Q. 88,811.90	100%	100%	
5	700	MUNICIPALES, IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	22-0101-0001		289,963.36	Q. 289,828.28	Q. 289,828.28	100%	100%	
6	698	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	31-0151-0003, 21-0101-0001, 22-0101-0001, 32-0101-0006, 32-0101-0014, 32-0101-0018, 32-0101-0003, 31-0151-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003		6,021,554.30	Q. 5,807,546.20	Q. 5,807,546.20	100%	100%	
7	694	CONSERVACION, REPARACION Y AMPLIACION DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	5/7-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0151-0001, 29-0101-0002		246,712.91	Q. 246,498.21	Q. 246,498.21	100%	100%	
8	696	SEGUIMIENTO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	21-0101-0001, 29-0101-0002, 21-0101-0001		2,768,398.06	Q. 2,664,902.18	Q. 2,664,902.18	100%	100%	
9	701	CONSERVACION, SUPERVISION Y PLANIFICACION DE OBRAS, IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	21-0101-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003		1,399,834.28	Q. 1,346,954.72	Q. 1,346,954.72	100%	100%	
10	691	SEGUIMIENTO PARA EL APOYO A CULTURA Y DEPORTES, IPALA, CHIQUIMULA	5/7-2013	21-0101-0001, 29-0101-0002, 29-0101-0003		1,179,160.06	Q. 1,098,710.07	Q. 1,098,710.07	100%	100%	
11	697	SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, MUJER, JUVENTUD Y FAMILIA DEL SARRULLO SOCIAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO	5/7-2013	22-0101-0001, 29-0101-0002		556,703.29	Q. 551,551.43	Q. 551,551.43	100%	100%	
12	688	TOTAL				321,315.09	Q. 317,670.43	Q. 317,670.43	100%	100%	




 Director Municipal de Planificación
 P.A.P. Alcaldía de Ipala
 Alcaldía Municipal

